

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, mayo ocho (08) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001-33-33-006-2014-00102-01
DEMANDANTE: NELSON ALBERTO ACOSTA MOLINA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente expediente, se observa que en la parte resolutive de la sentencia proferida por la Sala Quinta Oral del Tribunal Administrativo del Meta el 04 de abril de 2019, dentro del proceso de la referencia, se omitió disponer la remisión del expediente al juzgado de origen, conforme lo ordena el numeral 6º del artículo 247 del CPACA.

En virtud de lo anterior, se hace necesario ordenar que por conducto de la Secretaría de la Corporación, se devuelva el expediente al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado Héctor Enrique Rey Moreno. La firma es fluida y difícil de leer por su estilo cursivo.

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.